



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA CONTRATACIÓN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO A CARGO DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 (once) horas del día martes 12 (doce) de junio de 2018, se reunieron en las Oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas, Blvd. Héroes de Chapultepec No. 1902, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.; los C.C. L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Subsecretaria de Egresos; facultada conforme al Acuerdo Administrativo Delegatorio de Facultades publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 28 de enero de 2017; el Lic. Guadalupe Alejandro González Navarro, Procurador Fiscal y el L.C. Jorge Sánchez de Loera; Director de Tesorería; los que se acreditan con copia de los respectivos nombramientos que emite el C. Gobernador del Estado L.C. Alejandro Tello Cristerna en fechas 6 de noviembre de 2017, 4 de enero 2018 y 12 de septiembre de 2016; y ante la fe del Lic. Ignacio Jiménez Castro notario adscrito y sustituto del Lic. Raúl Castro Montiel, Titular de la Notaría Pública No. 1 del Estado de Zacatecas; encontrándose presentes los representantes de las siguientes instituciones bancarias, HSBC, Martínez Medrano Ricardo; Santander, Pereyra Berumen Rubisela; Scotiabank, Araujo Hernández Cecilio de Jesús; Interacciones, Ramírez Luna German; Bansi, Bahena Ballesteros Marcelo; BBVA Bancomer, García Díaz Armando; Banorte, Fraire Ramírez Abraham; Banbajío, Arias García Raúl; Banobras, Fraire Hipolito Juana María; cada uno se acreditan con copia de su identificación oficial, las que coinciden fielmente con la persona que la presente, según consta en la lista de asistencia que se adjunta al presente documento como **Anexo 1**; todos reunidos a efecto de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, convocada el día 7 (siete) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), dentro del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a corto plazo cargo del Estado de Zacatecas (el "Proceso Competitivo"):

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como en lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y con sus entes públicos (los "Lineamientos"), y de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria enviada por la Secretaría de Finanzas a instituciones financieras para la contratación de dos financiamientos a corto plazo del Estado de Zacatecas con la siguiente información general:

| | |
|---------------------------|---|
| Ente Público: | Secretaría de Finanzas |
| Monto del Financiamiento: | El Financiamiento 1 será por la cantidad de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N). El Financiamiento 2 será por la cantidad de a cantidad de \$800,000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N). |



| | |
|---|--|
| Plazo: | El plazo del Financiamiento 1 será un año o su equivalente en días a partir de la fecha de contratación. El plazo del Financiamiento 2 será un año o su equivalente en días a partir de la fecha de contratación. |
| Perfil de amortizaciones: | Para el Financiamiento 1 serán pagos mensuales iguales desde la disposición del financiamiento. El Financiamiento no será revolvente. Para el Financiamiento 2 serán pagos mensuales iguales desde la disposición del financiamiento. El Financiamiento no será revolvente. |
| Tasas de interés: | Fija o Variable para ambos Financiamientos. |
| Periodicidad de pago de intereses: | Pagos mensuales desde la disposición del financiamiento para ambos Financiamientos. |
| Monto mínimo a ofertar: | Para el Financiamiento 1 \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.). Para el Financiamiento 2 \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.). |
| Oportunidad de entrega de los recursos: | Una o varias disposiciones a partir de la celebración del crédito a corto plazo, siempre y cuando se cumplan las condiciones de disposición establecidas en el mismo y en el entendido de que el Estado deberá pagar todas sus obligaciones dentro del plazo que se establece en el presente documento. |
| Fuente de garantía o pago: | Quirografario y sin garantía. |
| Destino: | Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 41 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. |
| Prepago: | El Estado no pagará comisiones por prepago o pagos anticipados del financiamiento a corto plazo. |
| Comisiones: | Las propuestas a recibir no podrán incluir gastos adicionales, gastos de mantenimiento, incluyendo gastos de comisión por disposición ni cualquier otra clase de comisión. |
| Gastos adicionales contingentes: | Las propuestas no podrán incluir gastos adicionales contingentes. |

Posteriormente a la firma de la lista de asistencia, la L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila; procede a dar un saludo a las instituciones financieras participantes en el Proceso Competitivo y explica que el motivo de la reunión es la entrega presencial y la apertura de las propuestas a ser presentadas por las instituciones financieras participantes.



I. Presentación y apertura de propuestas respecto del Financiamiento 1.

Dando seguimiento del orden del día y ante la presencia de los representantes de las Instituciones Financieras participantes en el Proceso Competitivo, se procede a la apertura de 9 (nueve) ofertas presentadas por las mismas para el Financiamiento 1, según se establece en el **Anexo 2**. Después se procedió a elaborar un cuadro comparativo con las características de las ofertas principales respecto del Financiamiento 1, el cual se adjunta al presente documento como **Anexo 3**.

II. Presentación y apertura de propuestas respecto del Financiamiento 2.

Posteriormente, se procede a la apertura de 7 (siete) ofertas presentadas por las instituciones financieras participantes para el Financiamiento 2, según se establece en el **Anexo 4**. Después se procedió a elaborar un cuadro comparativo con las características de las ofertas principales respecto del Financiamiento 2, el cual se adjunta al presente documento como **Anexo 5**.

III. Descalificación de propuestas respecto de los Financiamientos.

Una vez revisadas las propuestas, se procedió a continuar el Proceso Competitivo, ya que se recibieron el mínimo de propuestas calificadas sin haberse descalificado ninguna respecto de ambos financiamientos en virtud de que cumplieron con los requisitos establecidos en el numeral 10 y 11 de los Lineamientos.

Por último, se hizo del conocimiento de los participantes que el Estado de Zacatecas llevará a cabo la evaluación financiera de cada oferta calificada presentada por los participantes y que el resultado del Proceso Competitivo se dará a conocer el mismo día de manera presencial y por medios de difusión electrónica conforme lo establecido en los Lineamientos.

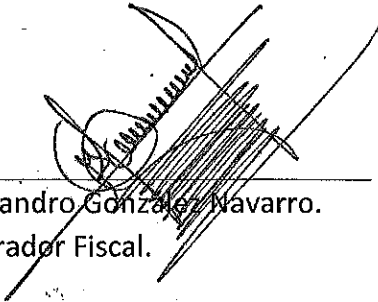
No existiendo ningún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente reunión se levanta la presente acta circunstanciada siendo las 12 horas con 15 minutos del día 12 de junio de 2018, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.



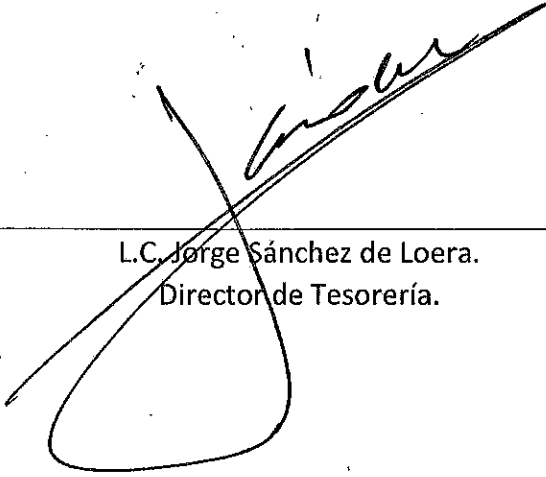
ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

GA

L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila
Subsecretaria de Egresos



Lic. Guadalupe Alejandro González Navarro.
Procurador Fiscal.



L.C. Jorge Sánchez de Loera.
Director de Tesorería.



Anexo 1

Lista de asistencia

[Handwritten marks and scribbles, possibly initials or a signature]



SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO NO. 1 REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO.

12 DE JUNIO DE 2018

| NO. | INSTITUCIÓN FINANCIERA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
|-----|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------|
| 1 | HSBC. | MARTINEZ MEDRANO RICARDO | ricardo.martinez m@hsbc.com.mx | 3314635239 | |
| 2 | SANTANDER | ROSISELA PEREYRA BERNARD | rpereyra@ santander.com. mx | 4421030897 | |
| 3 | SOOTIA BANK | CECILIA ARAJO HERNANDEZ | carajo@ sootiabank.com. mx | 449 1987092 | |
| 4 | INTERACCIONES | RAMIREZ LUNA GERMAN | gramirez@ interacciones.com. | 4731417380 | |
| 5 | BANSI | MARCELO BAHENA BALESTEROS | mbahena@ bansi.com.mx | 4444116384 | |
| 6 | BBVA BANCOMER. | GARCIA DIAZ ARLANDO | armando.garcia. diaz@bbva.com | 449 1697423 | |
| 7 | BANORTE | FRAIRE RAMIREZ ABRAHAM | abraham.fraire @banorte.com | 492 1031307 | |



SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO NO. 1 REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO.

12 DE JUNIO DE 2018

| NO. | INSTITUCIÓN FINANCIERA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
|-----|------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------|-------|
| 8 | BANORTE | ARIAS GARCÍA RAUL | raarias97@bb.com.mx | 449 352 7804 | |
| 9 | BANOBRAS | JUANA MARIA FRAIRE HIPOLITO | juanamariafraire@banobras.gob.mx | 92 26 105 | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |



ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO NO. 1 REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIAMIENTO CORTO PLAZO.

12 DE JUNIO DE 2018

| NO. | INSTITUCIÓN FINANCIERA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
|-----|------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|-------|
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
**MARTINEZ
 MEDRANO
 RICARDO**

EDAD 42
 SEXO H

DOMICILIO
**AVE HIDALGO 3320
 COL VALLARTA SAN JORGE 44680
 GUADALAJARA, JAL.**

FOLIO 0000018983464 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR MRMDRC6807

CURP MAMR680705HDFRDC07

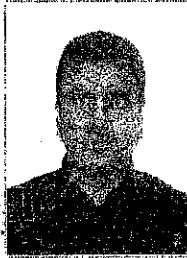
ESTADO 14 MUNICIPIO 041

LOCALIDAD 0001 SECCION 0631

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



Ricardo
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENOSDURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



7
 063102791387

Ricardo

| | |
|----------------------|---------------------------|
| ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS |
| + | |

ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ESTADO PRINCIPALARIO
Gobierno del Estado de Zacatecas

NÚMERO DE LICENCIA
Driver's License #
010018265

CONDICIÓN
**RUBIENA
PEREYRA BERUMEN**

DIRECCIÓN
MONTAÑAS DE OBLINAS
DEL PADRE FRANCISCO ZACATECAS

EXPIRE
02/03/2019
02/03/2019

A

AUTOMOVILISTA

LICENCIA PARA CONducir
DRIVER'S LICENSE

CENTENARIO
170 años de Zacatecas



FECHA DE NACIMIENTO / Date of birth: **25/10/1985**

RESTRICCIONES / Restrictions:
USA LENTES

TIPO DE SANGRE / Blood Type: **B RH+**

ANTIGÜEDAD / Driver since: **01/01/2000**

EN CASO DE ACCIDENTE LLAMAR A / In case of accident call to:
JOSE MANUEL PEREYRA BERUMEN
494 1030587

Donador de Órganos: **SI**

FIRMA / Signature

00427597

CONCIENCIA VIAL

REFLEXIONA Y ACTUA

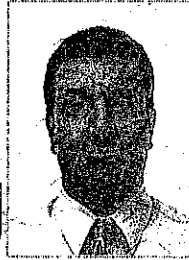
CHTE. AGUSTÍN JAIME ORTIZ ARELLANO
Director de Transporte,
Tránsito y Vialidad.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ARAUJO
 HERNÁNDEZ
 CECILIO DE JESUS
 DOMICILIO
 C PASEO DE LOS CISNES 177
 FRACC JARDINES DEL PARQUE 20270
 AGUASCALIENTES ,AGS.
 FOLIO 0000014317251 AÑO DE REGISTRO 1993 05
 CLAVE DE ELECTOR ARHRCC66040411H500
 CURP AAHC660404HGTRRC00
 ESTADO 01 MUNICIPIO 001
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0161
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 45
 SEXO H



FIRMA



0161034606973

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 80 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

12

V 16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RAMIREZ
 LUNA
 GERMAN

EDAD 34
 SEXO H

DOMICILIO
 C LUIS PONCE DE LEON 12
 FRACC MINERAL DE LA HACIENDA
 GUANAJUATO, GTO.

FOLIO 0000091917646 AÑO DE REGISTRO 1995 03

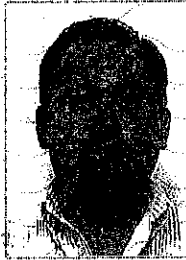
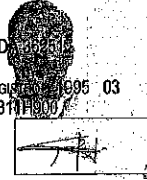
CLAVE DE ELECTOR RMLNGR77020311

CURP RALG770203HGTMNR08

ESTADO 11 MUNICIPIO 015

LOCALIDAD 0001 SECCION 0878

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021



[Handwritten Signature]
 FIRMA



0878069165627

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten Signature]

| | |
|----------------------|-----------------------|
| ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRANJERAS |
| 2 | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BAHENA
 BALLESTEROS
 MARCELO

EDAD 38
 SEXO H

DOMICILIO
 C ARROYO CALABACILLAS 209
 FRACC LOMAS DEL MEZQUITAL 70180
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

FOLIO 000062285012 AÑO DE REGISTRO 1993 04

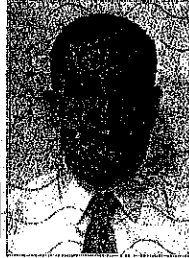
CLAVE DE ELECTOR BHBLMR74070124H000

CURP BABM740701HSPHLR02

ESTADO 24 MUNICIPIO 028

LOCALIDAD 0001 SECCION 0805

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



FIRMA



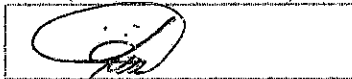
0805072501665

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



| | |
|----------------------|---------------------------|
| ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS |
| 4 | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 DIAZ
 ARMANDO

EDAD 35
 SEXO H

DOMICILIO
 C FRANCISCO PRIMO VERDAD 360
 ZONA CENTRO 20000
 AGUASCALIENTES, AGS.

FOLIO 0000084056982 AÑO DE REGISTRO 1994 01

CLAVE DE ELECTOR GRDZAR76020801H8000000

CURP GADA760204HARSZR02

ESTADO 01 MUNICIPIO 001

LOCALIDAD 0001 SECCION 0075

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022



Armando
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Jacobo Molina
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



0075055092110

ELECCIONES FEDERALES
 15

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
 1

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR




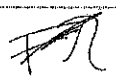




NOMBRE
 FRAIRE
 RAMIREZ
 ABRAHAM
 DOMICILIO:
 C CORDOBA 435
 FRACC TAHONAS 98097
 ZACATECAS, ZAC.

FECHA DE NACIMIENTO
 02/12/1987

SEXO
 M

CLAVE DE ELECTOR FRRMAB87120209H700
 CURP FARA871202HDFRMB09 AÑO DE REGISTRO 2005 01
 ESTADO 32 MUNICIPIO 056 SECCIÓN 1831
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

EDMUNDO FLORES MEDINA
 SECRETARIO SUBSISTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTOR

IDMEX1223103952<<1831073983002
 8712024H2412311MEX<01<<15961<2
 FRAIRE<RAMIREZ<<ABRAHAM<<<<<<<



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



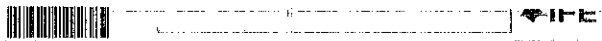
NOMBRE
 ARIAS
 GARCIA
 RAUL
 DOMICILIO
 C JESUS CONSUELO 820
 COL GREMIAL 20030
 AGUASCALIENTES ,AGS.
 CLAVE DE ELECTOR ARGRRL87092301H600
 CURP AIGR870923HASRRL04

FECHA DE NACIMIENTO
 23/09/1987

SEXO M



AÑO DE REGISTRO 2005 01
 ESTADO 01 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0109
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



[Handwritten Signature]
 [Fingerprint]
 EDUARDO J. ESCOBEDO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTOR

IDMEX1149210602<<0109105406310
 8709239H2412311MEX<01<<06359<2
 ARIAS<GARCIA<<RAUL<<<<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FRAIRE
HIPOLITO
JUANA MARIA
DOMICILIO

FRACC REAL DEL SOL 98615
GUADALUPE, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR FRHPJN82081332M100

CURP FAHJ820813MZSRPN05

AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 32

MUNICIPIO 017

SECCIÓN 1894

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2017

VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
13/09/1982

SEXO: M



INE

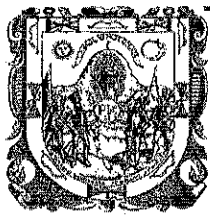


[Signature]

[Signature]
EDMUNDO GONZALEZ GALANA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1657943492<<1894006120070
8208134M2712310MEX<02<<02332<4
FRAIRE<HIPOLITO<<JUANA<MARIA<<

G O B I E R N O D E L E S T A D O D E Z A C A T E C A S



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y
DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVII Núm. 8 Zacatecas, Zac., sábado 28 de enero del 2017

S U P L E M E N T O

4 AL N° 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2017

ACUERDO.- Administrativo Delegatorio de Facultades al
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Jehú Edui Salas Dávila
Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
Calle de la Unión s/n
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
E-mail:
periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN II, 72, 82 FRACCIONES I Y II, 84 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; Y ARTÍCULOS 1, 2, 4, 8, 10, 14, FRACCIÓN III, 17 Y 24 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5, Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

Que en congruencia con la determinación de trabajar de manera continua y constante para alcanzar los mejores resultados que permitan optimizar los recursos del Estado, al tiempo que como Gobernador del Estado he señalado en mi carácter de administrador de los recursos públicos del Poder Ejecutivo, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, que se deben promover acciones continuas de cuidado y atención de los mismos fin de promover el desarrollo económico y social del Estado.

Con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas la Secretaría de Finanzas ante la ausencia de su titular, es necesario facultar y confiar las funciones y facultades a los servidores públicos inherentes a su encargo o bien designar al responsable de esta función pública.

Que en el tenor del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, se dispone que los Secretarios de la Administración Pública Centralizada, para el despacho de los asuntos se auxiliaren en los funcionarios que acorde a la estructura orgánica de su dependencia se requiera y que para el caso de las ausencias de los titulares del ramo, el Reglamento Interior de cada dependencia determinará la forma en que podrán ser suplidos en el ejercicio de sus funciones.

Así, el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas dispone que la representación legal, tramitación y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría de Finanzas corresponden al Secretario, quien para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá delegar facultades a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo; en tanto que, el artículo 46 del propio ordenamiento reglamentario de las atribuciones de la Secretaría de Finanzas, establece que ante la ausencia del Secretario, será suplido por el Subsecretario del ramo de acuerdo a la naturaleza del asunto, o bien por el servidor público que determine el Titula del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, a fin de dar mayor agilidad a la atención pronta y expedita para llevar a cabo sus funciones sustantivas y cumplimiento de los asuntos de su competencia, resulta necesario encomendar funciones y facultades a servidores públicos de la propia Dependencia para que con toda oportunidad ejecute las facultades que le confieren la legislación y represente los intereses de la propia Dependencia; por lo que he tenido a bien, expedir el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO DELEGATORIO DE FACULTADES

Artículo 1.- El presente Acuerdo Administrativo tiene por objeto delegar en ausencia, las facultades del Secretario de Finanzas quien será suplido en el ejercicio de sus facultades por el Subsecretario de Egresos, atribuciones que se encuentran contempladas en los artículos 5, 6 y demás relativos del Reglamento Interior de la propia Secretaría y que son las siguientes:

- I. Establecer las directrices de la Secretaría y las unidades administrativas a ella adscritas, referente a las políticas y lineamientos que se deben seguir, así como planear, coordinar, evaluar y aprobar, sus programas en los términos de la legislación aplicable;

- II. Someter a la consideración del Titular del Ejecutivo por conducto de la Coordinación General Jurídica, los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en materia administrativa, financiera y fiscal, respecto de los asuntos de su competencia;
- III. Presentar al Titular del Ejecutivo el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
- IV. Elaborar y presentar al Titular del Ejecutivo conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Planeación, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos;
- V. Desempeñar las comisiones y funciones de manera inmediata que el Titular del Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;
- VI. Dar cuenta a la Legislatura del Estado, la situación que guarda su ramo y el sector correspondiente e informar siempre que sea requerido, cuando se discuta una iniciativa de ley o medie un asunto concerniente a la Secretaría;
- VII. Coordinar con las dependencias, entidades y demás organismos a los que correspondan el fomento de las actividades productivas, en la elaboración del establecimiento de programas, para el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VIII. Suscribir títulos de crédito con cargo a la Hacienda Pública Estatal, en los casos que prevengan las leyes respectivas, así como de conformidad al artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- IX. Emitir opinión a las solicitudes que se presenten en materia de Proyectos de Asociaciones Público Privadas para prestación de servicios ya sea de corto o largo plazo, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables;
- X. Suscribir en su carácter de fideicomitente único, los contratos de fideicomiso constituidos por el Ejecutivo;

- XI. Acordar el otorgamiento de las concesiones que por ley o por encomienda del Titular del Ejecutivo le corresponda a la Secretaría y resolver en su caso, sobre su prórroga así como, declarar administrativamente su caducidad, nulidad, rescisión o revocación;
- XII. Designar a los Servidores Públicos que deban ejercer las facultades que impliquen la titularidad de las acciones o partes sociales que integran el capital social de las empresas de participación estatal mayoritaria, agrupadas en el sector, coordinado por la Secretaría e instruirlos por la forma en la que deberán ejercerlas;
- XIII. Designar y remover a los Servidores Públicos tanto de confianza como de base;
- XIV. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que tenga a su cargo, así como interponer promociones y medios de defensa ante las autoridades fiscales correspondientes;
- XV. Ordenar visitas domiciliarias, revisiones de escritorio, revisión de dictámenes fiscales emitidos por los contadores públicos registrados, inspecciones, verificaciones de comprobantes fiscales y demás actos de fiscalización y facultades de comprobación en materia de contribuciones federales, estatales y municipales, de conformidad con las disposiciones aplicables y a los Convenios y sus anexos suscritos entre el Gobierno del Estado con la Federación o con los Municipios;
- XVI. Ordenar la práctica de verificaciones de vehículos y mercancía de procedencia nacional y extranjera para comprobar su legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el territorio del Estado de conformidad con las disposiciones aplicables y a los Convenios y sus anexos suscritos entre el Gobierno del Estado y la Federación;

- XVII. Expedir los documentos oficiales que permitan la plena identificación de los Servidores Públicos adscritos a esta Secretaría, para el ejercicio de sus funciones y facultades de visitas domiciliarias, de gabinete y de revisión de dictámenes emitidos por contadores públicos registrados, inspección, verificación, reconocimiento, notificación y comprobación del cumplimiento de obligaciones en materia de contribuciones estatales, así como en las federales y municipales coordinadas;
- XVIII. Resolver los recursos administrativos de su competencia;
- XIX. Efectuar la cancelación de créditos incobrables a favor del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XX. Expedir los Manuales de Organización y de Procedimientos;
- XXI. Dar seguimiento al Modelo de Equidad de Género implementado en la Secretaría; y
- XXII. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales, así como aquellas que le confiera el Titular del Ejecutivo.

Artículo 2.- Las facultades que mediante el presente acuerdo se delegan en el Subsecretario de Egresos, en ningún momento lo limitan de realizar las funciones que le confieren los artículos 18 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.


TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Administrativo, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Segundo.- Se derogarán las disposiciones de carácter administrativo que contravengan el presente instrumento.

Dado en el Despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se expide el presente Acuerdo Administrativo, para su debida aplicación y observancia a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.



ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO



FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



JORGE MIRANDA CASTRO
SECRETARIO DE FINANZAS



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

2016 - 2021

GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

N O M B R A M I E N T O

COMO:

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

FUNCIÓN QUE DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORA
CREDENCIAL PARA VOTAR

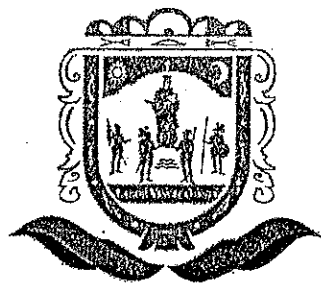


NOMBRE
BASURTO
AVILA
GABRIELA MONSERRAT
DOMICILIO
C FRANCISCO GARCÍA SALINAS 31
COL LA FE 98615
GUADALUPE, ZAC.
CLAVE DE ELECTOR BSAVGB84052932M000
CURP BAAG840529MZSSVB04 AÑO DE REGISTRO 2008 0
ESTADO 32 MUNICIPIO 017 SECCION 0470
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028




Signature: *[Handwritten Signature]*
Stamp: *[Official Seal]*

IDMEX1697888241<<0470081178375
8405298M2812313MEX<01<<00706<5
BASURTO<AVILA<<GABRIELA<MONSER



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE
2016-2021

JORGE SÁNCHEZ DE LOERA

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

N O M B R A M I E N T O

COMO:

DIRECTOR DE TESORERÍA


FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACÁTECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016


"TRABAJEMOS DIFERENTE"

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

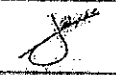
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: SANCHEZ DE LOERA JORGE
 DOMICILIO: O CAMPO RTE 202 B VICTOR ROSALES 08500 GALERIA 7 AC
 CLAVE ELECTOR: SNLRJR70042332H001
 C.I.E. SAL3700423H23NRR05 AÑO DE REGISTRO: 1991.02
 ESTADO: 02 MUNICIPIO: 005 SECCION: 0051
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2028



INE



1-D MEX 1772472151 <<005105635971
 7004236H2642317MEX<02<<06884<2
 SANCHEZ<DE<LOERA<<JORGE<<<<<<



GUADALUPE ALEJANDRO GONZÁLEZ NAVARRO

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO OTORGARLE EL SIGUIENTE:

N O M B R A M I E N T O

COMO:

**PROCURADOR FISCAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

CARGO QUE DEL 4 DE ENERO DE 2018 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO.


ZACATECAS, ZAC., A 4 DE ENERO DE 2018

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS



Notaría Pública 42
COTEJADO
Zacatecas

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



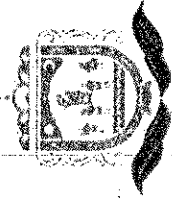
NOMBRE:
 GONZALEZ
 NAVARRO
 GUADALUPE ALEJANDRO
 DOMICILIO:
 CEX CONVENTO DE GUADALUPE 661
 FRASCO LOS CONVENTOS 98615
 GUADALUPE ZAG
 NOMBRE ELECTOR: GANNVGPB40912011300
 CIE: GONGE40912HASND12 N° DE REGISTRO: 1891103
 FIRMA: 32 N° DE IDENTIFICACION: 017 N° DE SECCION: 0470
 LOCALIDAD: 00011 EMISSION: 2017 VIGENCIA: 2027

INE

COMANDO EN JEFE
 LA SECRETARIA DE INTERIOR Y GOBIERNO FEDERAL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX < 640333407 << 0770030702517
 67409122H27123 ID MEX < 03 << 14926 < 0
 GONZALEZ < NAVARRO < GUADALUPE < AL



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

Anexo 2

Propuestas presentadas por los participantes del Proceso Competitivo respecto del Financiamiento 1

| Institución financiera | Funcionario Facultado | Fecha y hora de recepción | Aceptación | Negativa | Rechazo | Núm. Hojas |
|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------|----------|---------|--|
| HSBC | Martínez Ricardo Medrano | 12 de junio 2018; 10:46 hrs. | X | | | 1 hoja y 60 anexos para ambos financiamientos |
| Santander | Pereyra Berumen Rubisela | 12 de junio 2018; 10:49 hrs | X | | | 3 hojas y 71 anexos (ambos financiamientos) |
| Scotiabank | Araujo Hernández Cecilio de Jesús | 12 de junio 2018; 10:46 hrs | X | | | 3 hojas y 14 anexos |
| Interacciones | Ramírez Luna Gérman | 12 de junio 2018; 10:49 hrs | X | | | 4 hojas y 16 anexos para ambos financiamientos |
| Bansi | Bahena Ballesteros Marcelo | 12 de junio 2018; 10:39 hrs | X | | | 6 hojas y 103 anexos |
| BBVA Bancomer | García Díaz Armando | 12 de junio 2018; 10:50 hrs | | X | | 1 hoja (ambos financiamientos) |
| Banorte | Fraire Abraham Ramírez | 12 de junio 2018; 10:26 hrs | X | | | 4 hojas y 56 anexos (ambos financiamientos) |
| Banbajío | Arias García Raúl | 12 de junio 2018; 10:42 hrs | | X | | 5 hojas (ambos financiamientos) |
| Banobras | Fraire Hipólito Juana María | 12 de junio 2018; 10:58 hrs | | X | | 1 hoja |

~~6~~



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

Anexo 3
Cuadro comparativo de las propuestas presentadas respecto del Financiamiento 1

| Institución Financiera | Tipo de Obligación | Monto Ofertado | Tasa de Interés | | Plazo (días) | | Comisiones | Otros Gastos Adicionales Contingentes | Gastos Adicionales Contingentes | Perfil de pago | | Tasa Efectiva Anual | Valor presente de la Oferta Calificada |
|------------------------|----------------------------|----------------|-----------------|------------------------|--------------|--------|------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|--------------------------|---------------------|--|
| | | | Tasa Variable | Sobre tasa o Tasa Fija | Total | Gracia | | | | Periodicidad | Credimiento Amortización | | |
| BANORTE | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$430,000,000 | TIE | 0.5200% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| BANSI | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$200,000,000 | TIE | 1.9900% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| SCOTIABANK | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$400,000,000 | TIE | 0.4400% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| HSBC | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$500,000,000 | TIE | 0.6900% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| INTERACCIONES | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$200,000,000 | TIE | 0.6800% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| SANTANDER | CRED SIMPLE QUIROGR AFARIO | \$200,000,000 | TIE | 0.8500% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |

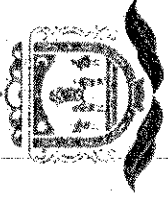


ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

Anexo 4

Propuestas presentadas por los participantes del Proceso Competitivo respecto del Financiamiento 2

| Institución financiera | Funcionario Facultado | Fecha y hora de recepción | Aceptación | Negativa | Rechazo | Núm. Hojas |
|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------|----------|---------|--|
| HSBC | Martínez Medrano Ricardo | 12 de junio 2018; 10:46 hrs. | X | | | 1 hoja y 60 anexos para ambos financiamientos |
| Santander | Pereyra BerumenRubisela | 12 de junio 2018; 10:49 hrs | | X | | 1 hoja y 71 anexos (ambos financiamientos) |
| Interacciones | Ramírez Luna Germán | 12 de junio 2018; 10:49 hrs | X | | | 4 hojas y 16 anexos para ambos financiamientos |
| Bansi | Bahena Ballesteros Marcelo | 12 de junio 2018; 10:39 hrs | X | | | 6 hojas y 103 anexos |
| BBVA Bancomer | García Díaz Armando | 12 de junio 2018; 10:50 hrs | | X | | 1 hoja (ambos financiamientos) |
| Banorte | Fraire Ramírez Abraham | 12 de junio 2018; 10:26 hrs | X | | | 4 hojas porción A, 4 hojas porción B y 56 anexos (ambos financiamientos) |
| Banbajío | Arias García Raúl | 12 de junio 2018; 10:42 hrs | | X | | 5 hojas (ambos financiamientos) |



ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

Anexo 5

Cuadro comparativo de las propuestas presentadas respecto del Financiamiento 2

| Institución Financiera | Tipo de Obligación | Monto Ofertado | Tasa de Interés | | Plazo (días) | | Comisiones | Otros Gastos Adicionales Contingentes | Gastos Adicionales Contingentes | Perfil de pago | | Tasa Efectiva Anual | Valor presente de la Oferta Calificada |
|------------------------|----------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|--------------|--------|------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|--------------------------|---------------------|--|
| | | | Tasa Variable | Sobre tasa o Tasa Fija | Total | Gracia | | | | Periodicidad | Crecimiento Amortización | | |
| BANORTE | CRED SIMPLE QUIROGRA FARIO | \$ 500,000,000.00 | TIIE | 0.5600% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| | | \$ 300,000,000.00 | TIIE | 0.6200% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| BANSI | CRED SIMPLE QUIROGRA FARIO | \$ 300,000,000.00 | TIIE | 1.9900% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| HSBC | CRED SIMPLE QUIROGRA FARIO | \$ 500,000,000.00 | TIIE | 0.6900% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | |
| INTERACCIONES | CRED SIMPLE QUIROGRA FARIO | \$ 800,000,000.00 | TIIE | 0.6800% | 1 año | - | N/A | N/A | N/A | Mensual | N/A | | 0.68 |